INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 de 2023 CONTRATO No. 519 de 2023										
Nombre del Contratista	MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS									
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069744798 de Fusagasugá									
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES – PROFESIONAL UNIVERSITARIO									
Número del Contrato	519 de 2023		**Pago Número**		05		**De**		08	
Período Informado	01/07/2023 al 30/07/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023000691					
Cuenta Bancaria y Entidad	406070132286 DAVIVIENDA				**Corriente**			**Ahorros**	X	
Valor del Pago	$ (1.885.400) UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE									
Fecha Acta Inicio	10 de Marzo de 2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**			09 de Octubre de 2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**			N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**			N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**			N/A		
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.										

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realicé diferentes actividades de organización, planeación y dirección mancomunadamente con la de oficina de deportes del municipio de Pasca, quienes brindaron su acompañamiento y apoyo, para adelantar los procesos de convocatoria en la escuela de formación deportiva en la disciplina de futbol, de igual manera realizando la divulgación por medio de diferentes estrategias como lo es el voz a voz con los padres de familia, grupos de WhatsApp establecidos, presidentes de juntas de acción comunal, instituciones educativas de la normal superior de Pasca dando a conocer el programa de escuelas de formación deportiva e invitando a toda la comunidad del municipio a que se hagan participes.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realicé el registro de la asistencia de los beneficiarios que se están vinculando a la escuela de formación deportiva de fútbol en el municipio de Pasca.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Realicé y presenté ante el supervisor el plan pedagógico y la malla pedagógica el día 25 de marzo de 2023 para desarrollar en el municipio de Pasca contando con el respaldo total de la oficina de deportes para dicho proceso y en el cual los horarios quedaron establecidos de la siguiente manera lunes, miércoles y viernes de 1:00pm a 7:00pm trabajando con los diferentes grupos iniciación y fundamentación según lo establecido por la subgerencia técnica.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrollé las actividades planteadas en la malla pedagógica y plan pedagógico, planes mensuales y planeaciones semanales para ejecutar con la población siguiendo los criterios y parámetros establecidos por Indeportes, para este mes de julio trabajando los fundamentos técnicos, tácticos, físicos y los valores según el grupo a intervenir de igual manera realizando intercambios deportivos.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realicé por medio de diferentes estrategias la convocatoria de la escuela de formación deportiva para conformar los grupos requeridos, a su vez le di a conocer al coordinador de deportes la población que se debe tener para cada categoría y poder cumplir con la cobertura de las personas. Iniciacion1: 12 deportistas Fundamentación 1: 10 deportistas Fundamentación 2: 23 deportistas

6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilicé de manera adecuada la imagen y nombre de Indeportes en cada una de las actividades de este mes, reuniones con la oficina de deportes del municipio de Pasca y en las convocatorias así como compartiendo la información en las diferente redes sociales resaltando la importante labor de nuestro gobernador Nicolás García y la gerente de Indeportes Dra. Liliana Ramírez en pro del desarrollo deportivo y recreativo en Cundinamarca.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Cumplí con la elaboración de las planeaciones diarias a ejecutar semana por semana y día a día siempre teniendo en cuenta los criterios básicos y cada grupo en el cual se va intervenir y a su vez los tiempos de elaboración de la malla y plan pedagógico. Para el mes de Agosto 36 planeaciones con los diferentes grupos a intervenir teniendo en cuenta el calendario y los días festivos.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Estuve pendiente a la recepción y verificación de los formatos, para luego realizar su respectivo diligenciamiento y poder realizar el cargue al drive 2023 de la siguiente manera, cuenta de cobro, informe de gestión, parafiscales, horarios, asistencia, grupo poblacional y grupo de beneficiarios correspondiente al mes de Julio.
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté las planeaciones semanales y diarias de clase del mes de Agosto describiendo en ellas los diferentes objetivos y lo que se pretende trabajar con cada uno de los grupos, antes del inicio del siguiente mes para evidenciar de qué manera se llevan a cabo las sesiones de clase y tener un avance progresivo.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realicé las respectivas evaluaciones técnicas, seguimientos y controles que fueron llevadas a cabo según el cronograma de actividades de Indeportes en la semana del 10 al 16 de abril con la escuela de formación deportiva de futbol en el municipio de Pasca Cundinamarca utilizando los escenarios deportivos como lo son el campo sintético, colegio normal superior y escuela anexa niña maría, realizando la división de los grupos por edades según las especificaciones y directrices dadas por Indeportes Cundinamarca.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué la certificación de cumplimiento por parte del municipio de la oficina de deportes del municipio de Pasca dirigida por el coordinador Milton Lara, correspondiente del 01 de Julio al 31 de Julio de 2023.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Proyecté el desarrollo y organización de los festivales deportivos según lo establecido por Indeportes Cundinamarca para el mes de agosto según directrices dadas por parte de la gerencia.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las diferentes reuniones, capacitaciones o actividades institucionales durante el mes de Julio de la siguiente manera: - El día 10 de julio a las 7:30pm por medio de la plataforma Meet con el gestor provincial, coordinador de gestores y coordinador de deporte formativo para abordar temas del lanzamiento de los festivales y escuelas de formación en el departamento. - El día 14 de julio a las 7:30pm por medio de Meet con el objetivo de coordinar todo lo relacionado con el lanzamiento de los festivales en el municipio de Sibate y a su vez conocer cada una de las funciones asignadas para el evento. - Asistí y apoyé el día 15 de Julio en el municipio de Sibate de 6:00am a 2:00pm el evento de lanzamiento de los festivales llevado a cabo en el coliseo XIUA. - Asistí el día 31 de julio a las 8:30am en el municipio de Fusagasugá para realizar la entrega del informe correspondiente al mes de julio.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve atento al requerimiento del diligenciamiento del formato FUID durante este mes.

15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Consolidé y presenté por medio del Secop II el informe de ejecución del mes de julio según los parámetros establecidos y condiciones establecidas por Indeportes, cargando a la plataforma 1. Cuenta de cobro, 2. Informe de gestión, 3. parafiscales, 4. informe fotográfico.
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregue los diferentes formatos a los deportistas y padres de familia para su diligenciamiento teniendo en cuenta que es un proceso constante y que se va logrando de forma progresiva.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Caja de compensación	Planilla
Marzo	$ 812.000	$101.500	$130.000	$19.800	$16.300	8366420069
Abril	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	$23.200	67238740
Mayo	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	$23.200	68132252
Junio	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	$23.200	68544203
Julio	$ 1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	$23.200	69373631
Totales	**N/A**	$681.500	$872.400	$133.000	$109.100	**N/A**

MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS
C.C. 1.069.744.798 DE FUSAGASUGA

V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISION